



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 9:10 horas del día **11 de noviembre de 2020**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica (*).
- Don Juan Ruiz Ramos, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación (*).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

(*) Asistencia telemática.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 4 de noviembre de 2020 se aprueba por mayoría de los presentes con la abstención de la representante de Asesoría Jurídica y del vocal miembro electo al no haber estado presentes en la sesión anterior.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA=	Página	1/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020

3. **CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES**

- **Acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2020:** La Secretaria da cuenta de la omisión en la referida acta de la asistencia telemática de la Secretaría de la Mesa.

4. **DACIÓN DE CUENTA**

- No hubo.

5. **PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

5.1- **CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

5.1.6 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0148/2020/UEIN** Procedimiento abierto con varios criterios con criterios sujetos a juicio de valor: **“ALERTAGRAN-2: Sistema táctico-operativo (SiTO)”**. Importe neto **582.904,78 €** e IGIC **40.803,33 €** Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 12 meses. **Unidad de Economía e Innovación.**

En la Mesa del pasado **28 de octubre de 2020**, se procedió a la apertura de los sobres de los criterios automáticos, con el resultado que obra en el acta, quedando desde ese momento disponible, la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios automáticos conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su valoración y propuesta de adjudicación.

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 2 de noviembre de 2020**, suscrito por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio** la adjudicación del referido contrato a la licitadora **TECNOSYLVA, S.L. CON NIF B24352296 con un total de 90,60 puntos, por un importe neto de 508.045,80 € e IGIG al 7% de 35.563,21 €** y restantes condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA=	Página	2/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020**

Se verifica por la Mesa de Contratación la documentación aportada en el sobre de documentación general constatándose que queda acreditada la solvencia económico financiera, la certificación de cumplimiento de la norma EN ISO 9001, y el compromiso de adscripción de medios exigidos en el Cuadro de Características del PCAP que rige la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a TECNOSYLVA, S.L. CON NIF B24352296**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia Técnica o Profesional empresas que no son de nueva creación: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a **408.033,34 €**. Debe aportarse desglosando el importe por año, no por periodos de varios años (no 2017 a 2020 sino por cada año).

3) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

4) Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación / **5% de 508.045,80 € = 25.402,29 €**

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA=	Página	3/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.1 Documentación General.

- **XP0129/2019/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio externo para la organización y ejecución de los concursos insulares de queso, miel, aceite y papas de Gran Canaria”**. 5 lotes. Importe neto **89.799 €** e IGIC de **6.285,00 €**. Tramitación ordinaria. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 9 de noviembre de 2020**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **11 de noviembre de 2020**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno –Gestión de Eventos y Viajes Gesevi –B76367549 -Lotes 1, 3 y 4.**
- **Número dos –Adaya Producciones, S.L. –B76235803 –Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.**

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL		
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad
Número uno: GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L.	Presenta (*) Subsanar. Aporta asimismo compromiso de integración de solvencia con medios externos	Presenta	Presenta
Número dos: ADAYA PRODUCCIONES, S.L.	PRESENTA SOBRE VACÍO, SIN DOCUMENTACIÓN, ACORDANDÓSE DEJAR EL ASUNTO SOBRE LA MESA PARA SU ESTUDIO Y TRATAMIENTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE SE CELEBRE.		

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSLl jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSLl jvA=	Página	4/7





**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020**

(*) Deberá aportar:

- **GESTIÓN DE EVENTOS Y VIAJES, S.L. deberá aportar un DEUC debidamente cumplimentado para cada lote al que licite** (si licita a 3 lotes aportar 3 DEUC, **uno por lote**). Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- **TURSIMAT SOL, S.L. deberá aportar un DEUC debidamente cumplimentado identificando en la página 4 del documento el lote o lotes para los que integra solvencia.** Se sugiere que utilice el DEUC publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público en el expediente de referencia, **dado que es el modelo abreviado** en el que, en la Parte IV Criterios de Selección, se contempla una indicación global relativa a todos los criterios de selección en la que el licitador declara, en su caso, respecto a los criterios de selección, que cumple todos los criterios de selección requeridos.
- En caso de no aportar el DEUC modelo abreviado ambas empresas, deberá aportar, cualquiera de ellas Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe no inferior , según lote a:
 - Lote 1: 40.716,00€
 - Lote 2: 33.552,00€
 - Lote 3: 36.756,00€
 - Lote 4: 30.504,00€
 - Lote 5: 38.070,00€

La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, deberá estar vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, debiendo aportar **además el compromiso de su renovación o prórroga** que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

El requisito de la disposición de un seguro se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un **compromiso vinculante de suscripción**, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 150.2 de la LCSP. **La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador**, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

A continuación, la Mesa acuerda efectuar **REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un **plazo de tres días naturales** de conformidad con el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA=	Página	5/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020

5.2.3 Criterios Automáticos (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0129/2019/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicio externo para la organización y ejecución de los concursos insulares de queso, miel, aceite y papas de Gran Canaria”**. 5 lotes. Importe neto **89.799 €** e IGIC de **6.285,00 €**. Tramitación ordinaria. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

No se procede a la apertura al tener que efectuar requerimiento de subsanación de la documentación general, en los términos indicados en el apartado anterior.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0020/2018/MCI** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor. **“Obra de acondicionamiento de oficinas del Edificio Humiaga planta segunda (2ª)”**. Importe neto de **441.921,42 €** e IGIC de **30.934,50 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 25 semanas. **Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **28 de octubre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A.** que aporta escritura de cambio de denominación social que obra en el expediente electrónico, pasando a denominarse **INSAE INFRAESTRUCTURAS S.A.**

Ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO el bastanteo de poderes que figura a nombre de **INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S.A.**

La Mesa de Contratación, **ACUERDA efectuar REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales** de conformidad con la cláusula 20.1º) del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente procedimiento para que aporte:

Los poderes de representación de INSAE INFRAESTRUCTURAS S.A., debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA=	Página	6/7





ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
11 de noviembre de 2020

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.

- **XP0780/2020/OP** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: **“Mejora de drenaje en la GC-320, P.K. 3+935 a 3+975”**. Importe neto de **48.245,09 €** e **IGIC de 3.777,16 €**. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 3 semanas. **Obras Públicas e Infraestructuras.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **14 de octubre de 2020** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TRANSPORTES PAMOALDO, S.L.**, **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **9:47 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión extraordinaria del día 18 de noviembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación	rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA==	Fecha	19/11/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/rZBL4EX8FsD5GJJLSL1jvA=	Página	7/7

